



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1206154

DECRETO N°

07

TEMUCO,

03 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.378.- de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Título III, Párrafo I, Artículo 52.

2.- El D.A. N° 4097 del 19/12/2016, que aprueba Presupuesto Área Salud Municipal para el año 2017.

3.- Decreto Alcaldicio N° 898, 14/11/88, que reglamenta y aprueba el " Manual de procedimiento de Gastos menores" , de la Municipalidad de Temuco.

4.- El Dcto. (H) N°1.790 del 19/12/13, que dicta normas y autoriza Fondos Globales en Efectivo par operaciones Menores y Viáticos del año 2014.

5.- El Decreto Alcaldicio N°192, de fecha 25/04/2016, que aprueba la creación del establecimiento denominado " Farmacia Municipal ", dependiente del Departamento de Salud.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de agilizar la operación y funcionamiento de la caja recaudadora de la Farmacia Municipal.

**DECRETO:**

Póngase a disposición, por una sola vez a nombre de Lorena Alejandra Campos Cofre RUT N° [redacted] Cajera de la Farmacia Municipal, póliza de fianza N° 375944.-, recurso por la suma de \$ 150.000.- ( Ciento cincuenta mil pesos), a fin de que durante el año 2017 se mantengan en caja recaudadora de la Farmacia, recursos en moneda divisional, para facilitar el cambio o vuelto por pagos recibidos con dinero en efectivo y con moneda de mayor valor, por parte de usuarios inscritos en la Farmacia Municipal. Dichos recursos, se encuentran incorporados en la asignación identificada como " 22.12.002.- Otros Gastos" los que deberán ser reintegrados al finalizar el ejercicio presupuestario 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVF / MSR/ EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Tesorería Salud
- Depto. de Salud



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002-1
PRESUPUESTO VIGENTE	3.840.000
MONTO COMP. APTE DOCTO	150.000
SALDO DISPONIBLE	3.690.000
Refrend. N°	1
Fecha	06/01/2017

